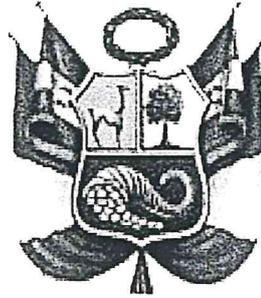


REPUBLICA DEL PERU



## Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 324 -2022-MTC/24

Lima, 20 OCT 2022

**VISTOS:** El Informe N° 1910-2022-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Memorando N° 5965-2022-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 917-2022-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia los subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, se establece la posibilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2022-MTC/24, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, en lo sucesivo, el Plan Anual de Contrataciones;





Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2022-MTC/24, de fecha 20 de abril de 2022, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Adquisición de Antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 230-2022-MTC/24, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de soporte técnico de hardware y sistemas de Oracle y soporte técnico de programas Oracle” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría en mapeo de procesos”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2022-MTC/24, de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Evaluación Médico Ocupacional dirigido para los servidores/ras del Programa Nacional de Telecomunicaciones” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 259-2022-MTC/24, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de (08) procedimientos de selección, denominados “Servicio de un Administrador de Contratos para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Coordinador General para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias,



REPUBLICA DEL PERU



## Resolución de Dirección Ejecutiva

Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de Consultoría en Comunicación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Asistente de Coordinación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Especialista en Construcción e Infraestructura para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Adquisición de Escáner de Alta Producción”, “Servicio de mensajería electrónica, herramientas colaborativas en la nube para el PRONATEL” y “Servicio de consultoría para la implementación del sistema de gestión para la certificación de la norma ISO 9001:2015;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2022-MTC/24, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Adquisición de Firewall – Cortafuegos para la implementación de la seguridad perimetral del PRONATEL” y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Huánuco” y del “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Pasco”;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 275-2022-MTC/24, de fecha 12 de agosto de 2022, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Servicio de Transporte Internacional Marítimo desde el punto marítimo de Shanghai -China (FOB Shanghai) hacia el Callao – Lima – Perú, agente de aduanas, y almacenamiento de 424 carretes de fibras óptica” y la exclusión de un (01) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional San Martín”;





Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 282-2022-MTC/24, de fecha 23 de agosto de 2022, se aprobó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “*Adquisición de licencia de software de antivirus*”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 313-2022-MTC/24, de fecha 10 de octubre de 2022, se aprobó la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de tres (3) procedimientos de contratación, denominados: i) “*Adquisición de Switches de redes para PRONATEL*”; ii) “*Servicio de un especialista en adquisiciones para la implementación del Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)*” y iii) “*Servicio de eliminación de desmonte en el terreno destinado para la construcción del edificio de la Central 911 correspondiente al Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)*”;

Que, mediante Memorando N°4058-2022-MTC/24.07 de fecha 22 de julio de 2022, la Oficina de Administración remitió el Informe N°315-2022-MTC/24.07-CTI de la Coordinación de Gestión de Tecnologías de Información, solicitando la “*Adquisición de Solución Hiperconvergente*” adjuntando las especificaciones técnicas. Dichas especificaciones técnicas y denominación fueron modificadas mediante el Informe N° 518-2022-MTC/24.07-CTI de la Coordinación de Gestión de Tecnologías de Información, quien adjunta las Especificaciones Técnicas modificadas para la “*Adquisición de Servidores*”, las misma que fueron alcanzadas por la Oficina de Administración, a través del Memorando N°5249-2022-MTC/24.07 de fecha 13 de setiembre de 2022 a la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento;

Que, mediante Memorando N°4872-2022-MTC/24.07 de fecha 25 de agosto de 2022, la Oficina de Administración remitió a la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Informe N° 411-2022-MTC/24.07-CTI de la Coordinación de Gestión de Tecnologías de Información, solicitando la contratación del “*Servicio de Internet*” adjuntando los Términos de Referencia;



REPUBLICA DEL PERU



## Resolución de Dirección Ejecutiva

Que, mediante Memorando N°4104-2022-MTC/24.09 de fecha 14 de setiembre de 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones solicitó a la Oficina de Administración, la contratación del "Servicio de un Especialista en Telecomunicaciones para la Implementación del Proyecto "Creación de Un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao – Proyecto 911, bajo políticas de contratación del BIRF", adjuntando los Términos de Referencia; siendo que, a través del Memorando N°1796-2022-MTC/24.05 de fecha 08 de julio del 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió la Certificación Presupuestal N°000002042 para el citado servicio, para el presente año fiscal 2022;

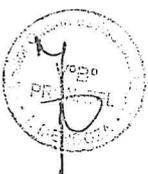
Que, mediante Memorando N°4393-2022-MTC/24.09 de fecha 27 de setiembre de 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones solicitó a la Oficina de Administración, la "Adquisición de Sillas Ergonómicas" para la Dirección de Ingeniería y Operaciones;

Que, mediante Informe N°1735-2022-MTC/24.07-CGA de fecha 28 de setiembre de 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento determinó, entre otros aspectos, que el Valor Estimado para la "Adquisición de Servidores" asciende a la suma de S/4'220,000.00 (Cuatro Millones Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles), correspondiendo realizar la contratación mediante Licitación Pública, previa inclusión en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022;

Que, mediante Informe N°1757-2022-MTC/24.07-CGA de fecha 04 de octubre de 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento determinó, entre otros aspectos, que el Valor Estimado para la contratación del "Servicio de Internet" asciende a la suma de S/ 739,713.68 (Setecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Trece con 68/100 Soles), correspondiendo realizar la contratación mediante Concurso Público, previa inclusión en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022;

Que, mediante Informe N° 1804-2022-MTC/24.07-CGA de fecha 06 de octubre del 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento determinó, entre otros aspectos, que el Valor Estimado para la "Adquisición de Sillas Ergonómicas" asciende a la suma de S/81,185.40 (Ochenta y Un Mil Ciento Ochenta y Cinco con 40/100 Soles), correspondiendo realizar la contratación mediante los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco de Perú Compras, previa inclusión en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022;

Que, mediante Memorando N°2943-2022-MTC/24.05 de fecha 10 de octubre del 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió la Previsión





Presupuestaria N°036-014-033-2022, para la "Adquisición de Servidores", para los años fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026;

Que, mediante Memorando N°2948-2022-MTC/24.05 de fecha 10 de octubre del 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N°00002844-2022 para la "Adquisición de Sillas Ergonómicas", para el presente año fiscal 2022;

Que, mediante Memorando N°2990-2022-MTC/24.05 de fecha 12 de octubre del 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió la Previsión Presupuestaria N°036-014-034-2022, para la contratación "Servicio de Internet", para los años fiscales 2023 y 2024;

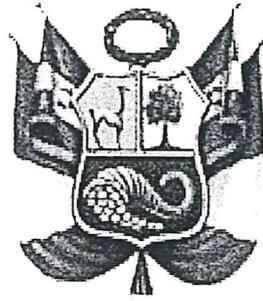
Que, la Oficina de Administración a través del Memorando N° 5965-2022-MTC/24.07, de fecha 14 de octubre de 2022, remitió a la Oficina de Asesoría Legal, el Informe N° 1910-2022-MTC/24.07-CGA, mediante el cual, la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento emite opinión y fundamenta los motivos por los cuales se debe aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL para el año fiscal 2022, con la finalidad de **incluir** cuatro (04) procedimientos de selección: 1) "Adquisición de Sillas Ergonómicas", requerido por la Dirección de Ingeniería y Operaciones. 2) "Adquisición de Servidores", requerido por la Coordinación de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. 3) "Servicio de Internet", requerido por la Coordinación de Tecnología de la Información de la Oficina de Administración. 4) "Servicio de un Especialista en Telecomunicaciones para la implementación del Proyecto "Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao" - Proyecto 911", bajo políticas de contratación del BIRF"; requerido por la Dirección de Ingeniería y Operaciones;

Que, mediante Informe N° 917-2022-MTC/24.06, de 20 octubre del 2022, la Oficina de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente procedente aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, de acuerdo al sustento presentado por la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-



REPUBLICA DEL PERU



## Resolución de Dirección Ejecutiva

OSCE/CD: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Con los vistos del Director de la Oficina de Administración, y del Director de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03;

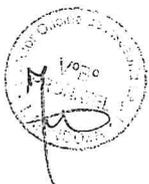
### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos de selección denominados: 1) "Adquisición de Sillas Ergonómicas". 2) "Adquisición de Servidores". 3) "Servicio de Internet". 4) "Servicio de un Especialista en Telecomunicaciones para la implementación del Proyecto "Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao" - Proyecto 911", bajo políticas de contratación del BIRF"; conforme se detalla en el Anexo que se adjunta y forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



EDGAR EDUARDO VELARDE ORTIZ  
Director Ejecutivo  
PRONATEL

**PAGINA EN BLANCO**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:** 204337-PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
**C) SIGLAS:** PRONATEL  
**F) PLIEGO:** 018. MANEJO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
**D) UNIDAD EJECUTORA:** 018. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL  
**G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:** RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA

Item Unico o Pliego	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita contarse a si mismo)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	NOS DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION	CONDICION DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	VENTA DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE SELECCION	NUMERO DE LICITACIONES DE LA CONTRATACION	OBJETIVO DE LA CONTRATACION	OPCION DE SELECCION DE LAS FUERZAS ARMADAS	CADENAS UNICO DE INVERSION PRINCIPAL	
44	Unico	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catalogo (mercado)	1 - BIENES	0 - NO	Adquisición de Sillas Ergonómicas	5611310200318454	40 - Unidad	83.00	1 - Soles	1 - Soles	81,185.40	15 01 15	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION
45	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Utilidad Pública	1 - BIENES	0 - NO	Adquisición de Sillas Ergonómicas	4312201000390632	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1 - Soles	4,220,000.00	15 01 15	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION
46	Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de Internet	8312170200371215	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	739,713.88	15 01 15	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION
47	Unico	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de emergencia	80 - Convenio	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de un Especialista en Telecomunicaciones para la Implementación del Proyecto de Un Sistema de Atención de Emergencia. Urgencia e información mediante un número único 311 en el área de emergencia 911, bajo protocolos de contratación en el BIRF.	81117020035539	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	44,000.00	15 01 15	00	10 - Octubre	21 - Plazamiento	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION	1 - SI - LA CONTRATACION SERA DEFUNDIR	COMITE DE SELECCION



**PAGINA EN BLANCO**